



RESOLUCION Nº 003 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 17 FEB 2014

Expediente Nº SO-19.634/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 470/09 Anexo I del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba el Reglamento de Becas de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Salta.

Que, dicha resolución determina en su Artículo 8º del Anexo I, que los alumnos becarios no podrán superar una carga horaria de veinte (20) horas semanales.

Que, Secretaría de Sede Orán, eleva los integrantes de la Comisión de Becas que tendrá a cargo la evaluación de los postulantes del llamado de referencia.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, eleva el cronograma correspondiente para sustanciar al presente llamado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º : Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- **PERIODO DE DESIGNACIÓN:** Desde la fecha de aprobación de las presentes actuaciones y hasta el 31 de diciembre de 2014.-
- **ASIGNACIÓN HORARIA:** 20 (veinte) horas semanales.-
- **HORARIO ESTABLECIDO:** de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes.-
- **ASIGNACIÓN MENSUAL:** \$ 1.333,00 (Pesos Un Mil Trescientos Treinta y Tres).-
- **TUTOR:** Lic. Fernando Durgam
- **COMISION DE BECAS:**
 - Lic. Pedro Rueda (Secretario de Sede Orán)
 - Lic. Fernando Durgam
 - C.U. Carlos Baca
 - C.U. Reina Acosta (suplente)

- Objetivos Generales:

* Ingresar a un ambiente laboral a fin de complementar su formación académica a través de actividades a desarrollar.-

* Adquirir experiencia a través del desarrollo de actividades pertinentes a su formación.-

- Objetivos Específicos:

* Conocer las distintas redes y equipamientos informáticos existentes en la Sede Orán.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.634/13.-

- * Capacitarse respecto a mantenimientos de redes y de equipos informáticos.-
- * Identificar distintos tipos de fallas tanto en las redes como en equipos informáticos.-
- * Investigar e implementar las posibles reparaciones y soluciones en los sistemas y equipos informáticos de la Sede Orán.-
- * Brindar asistencia técnica informática a todo el personal de la Sede Orán.-

Trabajo a desarrollar:

- 1) Brindar asesoramiento relacionado con tareas de informática y de equipos.
- 2).- Realizar tareas de mantenimiento, instalación de software, reparación de los sistemas y de equipos informáticos instalados en la Sede Orán.-
- 3).- Aconsejar el envío de equipos para su reparación a los servicios técnicos informáticos externos.-
- 4).- Llevar registro de tareas realizadas en los diferentes equipos informáticos y/o sistemas de información y registro del uso de Sala de Máquinas y Sala de Seminario.-
- 5).- Brindar el soporte técnico a los miembros de la comunidad universitaria en lo que respecta al uso de sistemas de la universidad y tecnologías.-
- 6).- Capacitarse en el uso del sistema informático del sector.-
- 7).- Colaborar con tareas diarias que se le requieran.-

ARTICULO 2º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la U.N.Sa.

- Publicidad: 17, 18, 19, 21 y 24 de febrero de 2014.
- Inscripción de Interesados: 26, 27 y 28 de febrero de 2014 de 08:00 a 12:00 horas en Mesa de Entradas de Sede Orán.
- Constitución Comisión de Becas: 05 de marzo de 2014 a horas 10:00.-

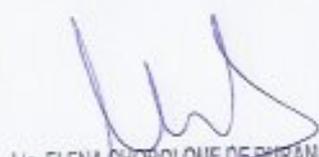
ARTICULO 3º: Indicar los requisitos que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Becario de Formación:

- a) Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta y haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de la carrera.
- b) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- c) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondiente a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.-
- d) Las becas de Formación son incompatibles durante su vigencia con:
 - Las Becas otorgadas por la Sede Orán.-
 - Otras becas otorgadas por instituciones privadas o públicas.-
 - Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Alumnos de Segunda Categoría de la Sede Orán).-
- e) Tener experiencia en el uso de equipos de computación, software ofimáticos, sistemas operativos e Internet.-

ARTICULO 4º: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHOROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA